

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

1° INSTANCIA SPPS

CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORGNI"

En la Ciudad de Andacollo a los 14 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9:50 horas, se reúne en Andacollo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1507-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Alfaro, Rosa Edith – Referente de Recursos Humanos
- Alfaro, Sandra Mabel – Referente de Servicios Generales Hospital Andacollo
- Sepúlveda, Marcos Ismael – Servicios Generales Hospital Andacollo

En representación de la parte gremial:

- Venegas, Jorge Ariel – Representante del Gremio ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Guzmán, Magalí del Carmen	33653941	40L	475	75	100	250	6	906

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:46 horas del día 14 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

[Firma]
VENEGAS JORGE ARIEL
 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
 ATE ANDACOLLO

[Firma]
 Alfaro Sandra
 coordinadora
 recursos humanos



[Firma]
 Sepúlveda
 Marcos
 Ismael

[Firma]
Rosa E. Alfaro
 Administrativa
 Hospital Andacollo

